

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
FONDEPES



RESOLUCIÓN JEFATURAL  
N° 44 -2010-FONDEPES/J

Lima, 31 MAR. 2010



C. ESCOBAR

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 41-2010-FONDEPES/J del 31 de marzo de 2010, se aceptó la renuncia de la Srta. CPC Gloria Mercedes Flores Matienzo al cargo de Jefa de la Oficina General de Administración del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, a partir del 1 de abril de 2010 y por Resolución Jefatural N° 42-2010-FONDEPES/J de la misma fecha, se designó a la Sra. CPC María Josefa Leyton Falen como Jefa de la Oficina General de Administración;

Que, por convenir al servicio es necesario dejar sin efecto las resoluciones mencionadas en el considerando precedente;

De conformidad a lo previsto por el artículo 3° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos y el artículo 10° literal I) del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2010-PRODUCE;

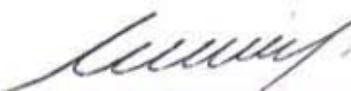
SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Dejar sin efecto las Resoluciones Jefaturales N° 41-2010-FONDEPES/J y N° 42-2010-FONDEPES/J, emitidas el 31 de marzo de 2010, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO



  
CARLOS ROBERTO CARDOZA MAURTUA  
Jefe  
FONDEPES